

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 4 de Abril de 2005

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE la CIA. QUEFER S.A
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro, de la CIA QUEFER S.A. dejando constancia de lo siguiente.

Que los títulos y certificados de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados Art. 177.

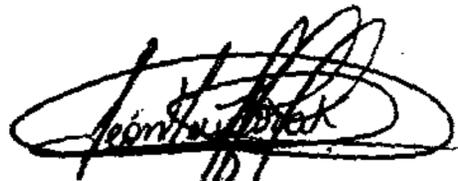
Que la superintendencia de Compañías según el Art. 321, demanda que en ejercicio de mis funciones he recibido la colaboración de parte de los accionistas.

Que de conformidad con las normas y reglamentos legales, estatutarias, así también se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, Art. 320, órgano supremo de la ley de compañías, siendo los administradores que han llevado a un buen desenvolvimiento a la compañía.

Que las políticas y procedimiento que realiza la compañía para su control interno, han sido revisados por lo que considero que los activos están debidamente protegidos

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

Atentamente,



Ing. Com.. KATHERINE LEON MENDOZA
COMISARIA

